

<i>DDYA</i>	RESOLUCIÓN N.º 184-PCM-2025	 Concejo Municipal "\"Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Oordenanza 3477-CM-24)
-------------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SUMA CON CARGO A RENDIR PARA FACUNDO FUENTES

ANTECEDENTES

Resolución 155- PCM-2025.

FUNDAMENTOS

Se autoriza la suma con cargo a rendir a Facundo Fuentes responsable del área de Sistemas del Concejo por el importe de \$107.616 para la compra de 1 funda anti golpe para ipad Gen 10.9” y 4 cargadores 25 w ultra rápido carga rápida color negro.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.29 (Servicio Administrativo Central. Bienes de consumo. Otros bienes).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

FACUNDO FUENTES por un importe de pesos ciento siete mil seiscientos dieciseis.....\$107.616,00

Se autoriza la suma con cargo a rendir a Facundo Fuentes responsable del área de Sistemas del Concejo por el importe de \$107.616 para la compra de 1 funda anti golpe para ipad Gen 10.9” y 4 cargadores 25 w ultra rápido carga rápida color negro.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.29 (Servicio Administrativo Central. Bienes de consumo. Otros bienes).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 28 de abril de 2025
GRDR/GBN/sag